



INFLACIÓN

Aumenta 0.14 por ciento la Inflación en el Mes de julio de 2003

El Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) aumentó 0.14 por ciento en julio; con este resultado la inflación anualizada se situó en 4.13 por ciento, 1.13 puntos porcentuales por arriba del objetivo de inflación para 2003. La inflación acumulada en lo que va del año es de 1.39 por ciento. El incremento del INPC fue menor al estimado por el sector privado de 0.23 por ciento mensual.

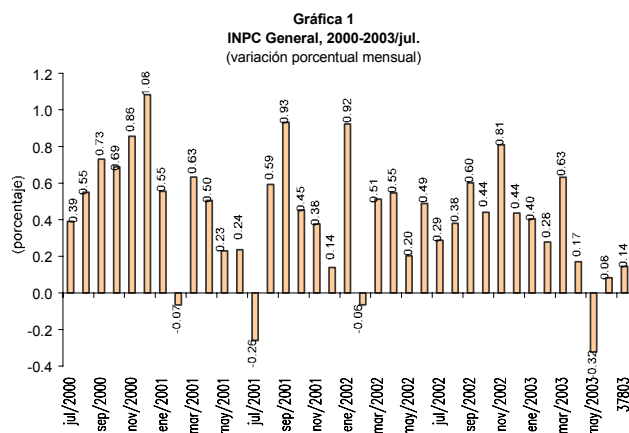
El Banco Central señaló que la variación del INPC en este mes se explica principalmente por la disminución en el precio del aguacate, chile poblano, papa, chayote, pollo en piezas, huevo y electricidad; y el aumento en los precios del jitomate, servicios turísticos en paquete, vivienda, loncherías, naranja, restaurantes y gasolina de bajo octanaje.

Si bien la variación del INPC fue inferior a las expectativas de los analistas del mercado, lo que libera presiones sobre la meta de inflación, esta variación se dio en bienes que presentan movimientos volátiles, así, no se puede definir un cambio pronunciado a la baja en la inflación; como se puede observar por la variación al alza del índice subyacente, que elimina de la medición de la inflación aquellos productos de gran volatilidad.

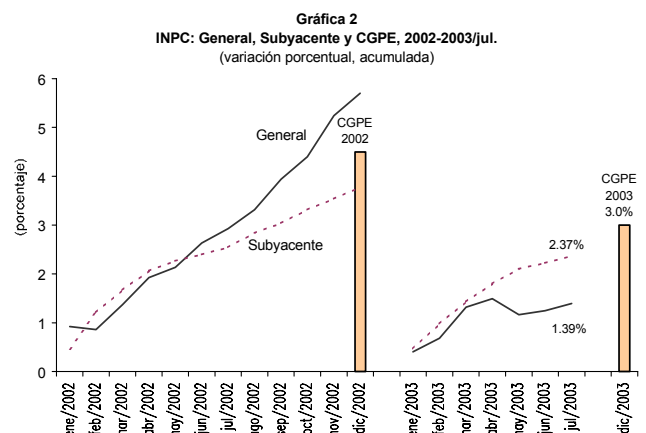
La variación observada en el índice de precios subyacente fue de 0.14 por ciento mensual, igual que la variación registrada en igual mes del año anterior. La inflación subyacente anualizada fue de 3.59 por ciento, 0.01 puntos porcentuales menor que la del mes previo y la inflación acumulada en lo que va del año es de 2.37 por ciento.

Por su parte, el subíndice de Precios de la Canasta Básica de Consumo registró una disminución mensual marginal de 0.01 por ciento y una variación anual de 4.05 por ciento. En lo que se refiere al subíndice de las mercancías, este mostró un decremento mensual de 0.10 por ciento y una inflación anual de 2.15 por ciento; por otra parte, la inflación del subíndice de servicios fue de 0.41 por ciento y una inflación anual de 5.24 por ciento. Por su parte, los bienes agropecuarios presentaron un incremento de 0.43 por ciento y una inflación anual de 4.21 por ciento. En cambio, los bienes administrados registraron una disminución de 0.04 por ciento y una inflación anual de 7.20 por ciento; los bienes concertados mostraron un incremento de 0.10 por ciento y una inflación anual de 2.02 por ciento.

A pesar de la volatilidad que ha registrado la paridad del peso con respecto al dólar ésta no ha tenido un



Fuente: Elaborado por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la H. Cámara de Diputados, con datos del Banco de México.



Fuente: Elaborado por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la H. Cámara de Diputados, con datos del Banco de México.

impacto importante sobre la inflación general, pero sí ha impedido que la inflación continúe con una tendencia descendente, como lo muestra el movimiento del índice subyacente de mercancías. El 7 de agosto, el Banco de México estableció el tipo de cambio Fix en 10.7001 pesos por dólar, lo que significó una apreciación marginal de 0.05 por ciento o una ganancia de 0.57 centavos de peso con respecto al día anterior; sin embargo, con ello, la depreciación acumulada desde el 2 de enero es de 3.26 por ciento o una pérdida de 33.75 centavos de peso.

Por otra parte, la expectativa de los analistas del sector privado sobre la inflación para 2003, en el mes de julio, fue de 3.79 por ciento, por lo que se espera que el Banco de México no alcance su objetivo inflacionario de 3 por ciento para este año. A pesar de que la expectativa del sector privado se ha mantenido por arriba de la meta oficial de inflación, ésta se encuentra dentro del rango de variabilidad establecida por el Banco Central de más/menos un punto porcentual; por lo que si bien se esperaría el incumplimiento del objetivo inflacionario, sí es probable que se encuentre dentro del rango establecido por el propio Banco Central.

Por lo anterior, se espera que el Banxico mantenga su actual nivel de restricción monetaria, consecuencia de que la inflación subyacente ha mostrado una inflexión a la baja, la reciente disminución de la inflación general se ha dado a través de productos que

presentan precios volátiles (agropecuarios) y temporales (concertados y administrados); y debido que las acciones de la política monetaria tienen un efecto rezagado sobre el crecimiento de los precios.

Para que el Banco Central pudiera cumplir con su objetivo de inflación puntual, el incremento promedio mensual de la inflación entre agosto y diciembre tendría que ser de 0.31 por ciento; promedio que resulta difícil de alcanzar si se considera la estacionalidad de la inflación. En los últimos cinco años, la variación promedio mensual de los meses mencionados del INPC ha sido de 0.85 por ciento.

Gráfica 3
INPC: General, Subyacente y CGPE, 2002-2003 (jul.)
(Variación porcentual mensual anual)

